tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025

# Patente de rodados

#### Modificado 21/01/2025

Responsable de la información Recursos Financieros

#### Resumen

La patente de rodados de todas las categorías de vehículos está centralizada para todo el país a través del Sucive. El pago se realiza en los locales del Correo Uruguayo, Abitab o Redpagos.

#### Descripción

La patente de rodados de todas las categorías de vehículos está centralizada para todo el país a través del Sucive. El pago se realiza en los locales del Correo Uruguayo, Abitab o Redpagos con el número de matrícula (incluidas las letras) y número de padrón del vehículo. No se generarán facturas previas para su pago.

El vencimiento será todos los días 20 de los meses de pago que se detallan en la sección Vencimientos. Cuando la fecha coincida con sábado, domingo o feriado no se aplicarán multas ni recargos hasta pasado el primer día hábil.

Consultas:







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025

# **Bonificaciones**

- 20% por pago contado: deberás pagar toda la patente en la primera cuota. En caso de empadronamiento, deberás pagar la patente del resto del año en la próxima cuota.
- 10% por pago en fecha si optaste por abonar en seis cuotas bimestrales.

#### Circular Sucive 137/2025

En relación a lo informado en CIRCULAR SUCIVE DAV 137/2025, "Se comunica que ante la proximidad del 1° vencimiento SUCIVE, los vehículos cuyos valores de patente no hayan sido asignados como ocurre siempre a comienzo de cada año, su tributo una vez aplicado con las garantías de proceso necesarias, tendrán todos los beneficios vigentes (10% de dto. por pago en fecha + 10% de dto. por pago de la anualidad), hasta el 2° vencimiento SUCIVE."

Por lo tanto, en los casos que a la fecha no haya sido posible pagar la deuda de patente, por no estar habilitada, se tomará el **20/03/2025 como vencimiento de la 1ª cuota** (fecha de vencimiento





tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 06/12/2025

de la 2ª cuota).

## Rubro "Ajuste Bonificación 2024"

En la cobranza de 2024 por error de sistema en algunos casos se duplicó la bonificación contado al momento de cobro. Aquellos padrones que pasaron por tal situación verán reflejado en la liquidación 2025 el rubro "AJUSTE BONIFICACIÓN 2024" el cual corresponde al importe que se descontó erróneamente.

Si visualiza el pago podrá observar que la patente 2024 obtuvo un 10% por adelanto de cuotas y un 20% por pago contado.

#### Débitos automáticos

Los y las contribuyentes que hasta el año 2016 abonaron mediante débito en cuenta de tarjetas de crédito o débito en cuentas bancarias podrán seguir haciéndolo mediante esta modalidad, sin necesidad de trámite alguno. Por consultas referidas a cambios de opciones de pago (contado o cuotas) deberás remitirte a tu tarjeta de crédito o a tu banco según corresponda.

El débito automático es un contrato que el cliente firma con esa tarjeta/institución bancaria y permite al banco efectuar pagos a su nombre y luego cobrarlo al cliente.

Con el contrato vigente el banco solicita a Sucive la deuda y luego confirma su pago. La intendencia no envía pedido de cobro, sino que el banco solicita la información para pago y confirma (abona). Por consultas de adhesión a débito automático deberá comunicarse con la tarjeta de crédito ya que







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025

la intendencia no interviene en el proceso. Asimismo, aconsejamos en los casos que el vehículo cuente con débito, tomar la precaución de verificar si al momento de vencimiento se han realizado los pagos correspondientes a través de la obtención del duplicado de pago en la web www.sucive.gub.uy y en caso de no encontrar el pago realizado puede contactar al banco o bien realizar el pago para evitar multas y recargos."

En el sitio de Sucive podés consultar el valor de la patente de rodados.

Desde la página web de **Sucive** también se puede:

- Iniciar trámite de reempadronamiento y permiso de conducción.
- Obtener duplicado de pago de la patente.
- Subscribirse a alertas por vencimiento de la patente.
- Acceder a las guías nacionales de conducción.
- Consultar deuda de patente y multas por infracción de tránsito.
- Consultar convenios de financiación vigentes.
- Consultar trámite de devolución.







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025

#### Vencimientos de pago

Enero

Marzo

Mayo

Julio

Setiembre

Noviembre

### **Descargas**

Circular Sucive 137/2025: Patente no asignada/prórroga de plazo y beneficios

(pdf - 85.88 KB)

Trámites relacionados

Devolución de importe de patente de rodados

Exoneración de patente de rodados de institución social

Exoneración de patente de rodados para matrículas SDI

Exoneración de patente de rodados por hurto o siniestro

Exoneración de patente de rodados por secuestro judicial

Exoneración de patente vehículos eléctricos

Exoneración de patentes a particulares por no retirar

chapas año 1983, 1992 y 2002

Reclamo por valor de la patente de rodados





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/12/2025

